



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
Nº 113
14.01.2020
Concejo Municipal de Curarrehue



**ACTA SESION ORDINARIA N° 113 CONCEJO MUNICIPAL
CURARREHUE**

En Curarrehue, a 14 días del mes de Enero de 2020, siendo las 09:21 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 113 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Jorge Calfueque Marillanca y Sr Adrián Burdiles.

Asisten además, Doña Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeción y Aprobación acta Anterior N° 112
2. Lectura y análisis de Correspondencia
3. Sanción Modificación Presupuestaria depto. salud
4. Sanción Honorarios Suma alzada depto. salud
5. Sanción Asignación Art 45 Ley 19.378 depto. salud
6. Sanción Presupuestaria Municipal
7. Otorgar nombre al Centro Comunitario Caren
8. Temas de Concejo
9. Puntos Varios

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 113 siendo las 09:21 horas, con el primer punto de la tabla

1.- OBJECCIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 112

Concejal Calfueque: En pág. 7 Agregar que solicitó al Alcalde considerar el camino a Huitraco en el proyecto de caminos.

| | |
|--------------------|----|
| Concejal Carinao | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Calfueque | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Presidente | SI |

Se aprueba acta con observaciones



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

2. -LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal: Da lectura a Memo N° 003 de 10/01/20 de DIDECO envía acta de consulta ciudadana en Catripulli.

-Se da lectura a carta de vecinos del sector de Huitraco, Los lirios para arreglo de camino.

Concejal Burdiles: Le preocupa ese camino, don Fredy no goza de buena salud y sería importante ponerlo en mejoramiento de caminos vecinales si es posible, ya que si no queda sin acceso por vehículos de urgencia.

Presidente: Señala que va a priorizar alcantarillas.

Concejal Burdiles: Solicita perfilar el camino.

Presidente: Señala que han tirado ripio en ese camino y en esa oportunidad estaba el sr Martínez en el primer tramo.

Concejal Calfueque: Comenta que el camino que piden los vecinos, es el que, él ha estado solicitando.

Concejal Martínez: Quiere saber qué pasa con la carta de solicitud del comodato de sede Caren.

Secretaría Municipal: Explica que existe un reglamento de comodato, donde se recepciona la solicitud, luego se certifica si tiene vigencia el directorio de la organización y después se envía a DIDECO, luego de tener todos los documentos de respaldo, se publica por 15 días en la página web del municipio la solicitud de comodato, por si hay alguna observación, inmediatamente pasa a Dirección de obras para informe técnico de la infraestructura, en seguida vuelva a secretaría Municipal para sanción del concejo.

3. -SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

Presidente: Da lectura al Memo 005 Modificación Presupuestaria depto. salud, para pago de profesionales que prestan servicios al departamento de salud año 2020.
Ajuste interno del departamento.

Concejal Burdiles: Consulta quienes prestan servicios al departamento.

Presidente: Responde que son los honorarios, ajustes internos del depto. para los que prestan servicios a honorarios. Es para pagar los servicios a honorarios, debido a que en el presupuesto quedo en planta y todos no lo son.

Somete a consideración del concejo Municipal modificación presupuestaria según Memo N° 005

| | |
|---------------------------|-----------|
| Concejal Carinao | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Concejal Calfueque | SI |



Presidente

SI

ACUERDO N° 719

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, SEGÚN MEMO N° 005, PARA PAGO DE PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020.

EGRESOS AUMENTAR

| | | |
|-------|----------------------------------|--------------------|
| 22 11 | Servicios técnicos Profesionales | M\$20.000.- |
| | TOTALES | M\$20.000.- |

EGRESOS DISMINUIR

| | | |
|-------|--------------------|--------------------|
| 21 01 | Personal de planta | M\$20.000.- |
| | TOTAL | M\$20.000.- |

4.-SANCIÓN HONORARIOS SUMA ALZADA DEPTO. SALUD

Presidente: Honorarios a suma alzada Artículo N° 13 de La Ley 19.280, Son para funciones específicas.

Indica que hay contratar profesionales médicos para extensión horaria, por convenios hay que hacerlo de 5:20 a 20.00 horas, son a honorarios, no es un horario habitual de la planta.

Odontólogos 3, por ausencia de titulares y están todas las funciones.

Encargada de finanzas, funciones específicas y está todo el detalle.

Auxiliar paramédico de farmacia que también va a honorarios.

Apoyo a unidad de urgencia que también va a honorarios que sería el digitador.

El apoyo a unidad de personal honorarios, 2 apoyos administrativos en la unidad de finanzas, después 3 odontólogos por la continuidad medica profesional desde el día jueves exención horaria.

Concejala Contreras: Consulta si son parte del consultorio

Presidente: responde que si son parte de los trabajadores que existen en el consultorio

Concejala Contreras: Señala que según el documento es por ausencia de los profesionales

Concejal Burdiles: indica que para la dirección del departamento de salud, que tiene una inasistencia grande, se ocupa con esto honorarios la suplencia de ella.

Presidente: indica que no, porque opera la subrogancia, como en el municipio.

Concejala Contreras: Consulta si en los contratos le colocan los objetivos específicos a realizar el funcionario.

Presidente: Señala que si tiene un profesional con licencia médica, no puede dejar de atender en la extensión horaria.

Concejala Contreras: Señala que se contradice si es suma alzada son objetivos específicos



Presidente: señala es que son objetivos específicos en cada una va el detalle de lo que deben realizar.

Concejal Carrasco: Señala que no deberían escuchar que. no pudieron atender a alguien, por falta de profesional.

Presidente: señala que es la denominación del contrato a honorario, estas son las funciones que desempeñan ellos, no es que vaya ser permanente; se debe cumplir con la extensión horaria por que esta por convenio con el Ministerio de salud.

Concejala Carinao: Lo que ocurre es que la gente que llega a urgencia en extensión horaria, porque hay médico y es mejor ser atendido por un médico.

Concejal Burdiles: Consulta en el caso de la Dirección y de sus ausencias, no tiene el porcentaje de inasistencia, pero es muy alto, también estarían supliendo esas inasistencias.

Presidente: Señala que no, porque se suple con el decreto de subrogancias, al igual que en el Municipio.

Son funciones específicas en su especialidad.

Concejala Contreras: consulta que no le queda claro, debido a que no sabe si estas personas se contratan siempre o es según ausencia.

Presidente: Señala que este personal no es de planta, pero él tiene que contratarlos, y en el contrato debe decir lo que debe hacer, hay que detallar.

En el caso de los odontólogos se dará cuando haya ausencia de uno de los titulares, hay que contratar para no dejar sin atención.

Concejala Contreras: Consulta si en los contratos de los profesionales esta esto

Presidente: Señala que se contratan para estos objetivos, los que están en el memorándum, por eso hay que aprobar los objetivos del contrato.

Señala que en el caso del podólogo especifica el trabajo que se va a realizar hay gente con problemas de sus uñas, por diabéticos y adulto mayores, por lo que el profesional va a la casa y revisa al paciente, porque esto es delicado.

Concejal carrasco: Consulta si el atiende solo en el consultorio.

Presidente: Responde que no, también hace visita domiciliaria.

Concejala Carinao: indica que ha ido en aumento los pacientes crónicos y es muy necesaria esta atención podológica.

Concejal Burdiles: indica que, lo importante es que se haga lo que dice el papel, señala que ha visto pocas visitas domiciliarias del podólogo, porque la gente va al consultorio

Presidente: Señala que va a pedir el listado de pacientes que atiende con visita domiciliaria y los que atiende en el CESFAM, es bueno saberlo.



Concejala Contreras: Indica que no sabía que el podólogo salía a terreno, ya que uno visita a gente de la tercera edad y es bueno estar informado, considera que es importante saber qué capacidad de atención tiene.

Presidente: no hay cobertura del 100% en la comuna.

Concejal Carrasco: Consulta solo atiende diabético o adulto mayores también.

Presidente: Responde que solo diabéticos

Concejal Martínez: sugiere aumentar cobertura, pero para adultos mayores en la atención podológica.

Presidente: Señala que, eso pasa por mayores recursos, lo importante es que ya hay un programa. Somete a consideración del Concejo Municipal Sanción Horarios a Suma Alzada

| | |
|---------------------------|-----------|
| Concejal Carinao | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Concejal Calfueque | SI |
| Presidente | SI |

ACUERDO N° 720

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD HONORARIOS SUMA ALZADA DEPTO. SALUD ARTICULO N° 13 DE LA LEY 19.280, SEGÚN MEMO 006.

| | |
|----|---|
| a) | <p>5 MEDICOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA “ATENCION MEDICA PROFESIONAL” DE LUNES A JUEVES 17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.) |
| b) | <p>3 ODONTÓLOGOS PARA REALIZAR ATENCIÓN PROFESIONAL CESFAM CURARREHUE POR HORAS DE SERVICIO SEGÚN AUSENCIA DE PROFESIONALES TITULARES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención. |



| | |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondiente que se defina por sus superiores• Indicación de fármacos para tratamientos• Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica• Participar de las actividades de diagnóstico de Salud local del área de influencia del Equipo de Sector.• Comunicarse y coordinarse permanente con la comunidad• Realizar Visitas Domiciliarias Integrales de acuerdo a la programación por riesgo en situaciones epidemiológicas eventuales.• Coordinarse con organizaciones comunitarias.• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).• Realizar Estadística. |
| c) | 1 ENCARGADA DE FINANZAS Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Realización de informes mensuales a Contraloría.• Refrendación de adquisiciones del departamento de Salud.• Pago de facturas a proveedores.• Pago de remuneraciones a personal del departamento; honorarios y dotación.• Refrendación y rendición de programas extrapresupuestarios.• Trabajo en programa Cas Chile, módulos contabilidad gubernamental; realizando decretos de pago, egresos pagados, ordenes de ingreso, sistema de tesorería y remuneraciones salud.• Confección de documentos contables de Ingresos y Gastos diarios.• Confeccionar cheques, registrar, depositar y girar diariamente.• Realizar conciliación bancaria en forma mensual.• Confeccionar documentación para la firma de la jefatura superior y memorándum internos. |
| d) | 1 AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA. Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Dispensación de medicamentos crónicos.• Dispensación de medicamentos morbilidad.• Realización de inventario selectivo.• Realización de inventario general.• Reposición de medicamentos en gavetas.• Reposición de medicamentos e insumos faltantes en bodega central.• Despacho de medicamentos a los servicios de cada unidad del Cesfam.• Monitoreo de entidades sanitarias mediante sistema de abastecimiento SSASUR. |



| | |
|-----------|--|
| e) | 1 APOYO EN LA UNIDAD DE URGENCIA Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Digitador/a de éste servicio.• Registrar el ingreso de cada uno de los pacientes que asisten al CESFAM.• Realizar registro de llamadas.• Realizar registro de salida y entrada de TENS de P.S.R.• Registro de salida y llegada de móviles.• Registro de libro de sintomático respiratorio.• Recepción de baciloscopias.• Traslado de muestras de baciloscopia a laboratorio, si el TENS no puede hacerlo.• Puente de información entre TENS y conductores.• Puente de información entre TENS de P.S.R. y consultorio (SOME, Profesionales y administrativos.).• Mantención diario mural.• Recepción de llamados internos y respuestas a solicitudes realizadas por jefe técnico y administrativos del S.U.R.• Digitación de otros documentos que se me indiquen.• Revisión recurrente correo electrónico S.U.R. y respuesta a solicitudes.• Envío de documentos; resumen semanal de enfermedades de notificación obligatoria. |
| f) | 1 APOYO UNIDAD DE PERSONAL Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Ingreso de Viáticos a registro interno diariamente.• Ingreso de Viáticos a Nomina En Excel y Sistema Siaper.• Decretar mes a mes Permisos Administrativos, Feriados Legales, Devolución de Tiempo.• Ingreso de permisos Administrativos, Feriados Legales, y devolución de tiempo al sistema Cas Chile.• Elaboración de Decretos, nombramientos, contratos.• Sacar Firmas a la Unidad de control, alcaldía, y secretaria a los Decretos, nombramientos, contratos, en la municipalidad.• Ingresar Licencias al programa Siaper.• Entrega de Licencias Médicas en caja de compensación Los Andes.• Entrega de Liquidaciones a funcionarios del Depto. De Salud De Curarrehue.• Ordenar Carpetas de funcionarios.• Revisar carpetas de funcionarios, y verificar las capacitaciones de cada uno de ellos. |
| g) | 2 APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS Funciones específicas: <ul style="list-style-type: none">• Archivar documentos contables para uso y control interno.• Búsqueda de Documentación. |



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

| | |
|-----------|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Escaneo de decretos y facturas.• Gestión de Firmas de Facturas, Mercado Público, Nombramientos.• Trabajar registro de listado de Deudas de Facturas de Proveedores por año.• Registro y Rebajas de Facturas Canceladas.• Orden y legajos de Decretos año 2018.• Escaneo de decretos y sus respaldos para un mayor control del área de finanzas.• Realización de cartas de circularización a diversos Proveedores.• Recepción y entrega de información en distintas unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue. |
| h) | <p>3 ODONTOLOGOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA “ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL” DE LUNES A JUEVES 17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).• Realizar Estadística. |
| i) | <p>1 PODOLOGO PARA REALIZAR REFORZAMIENTO DE PRESTACIONES CARDIOVASCULARES EN PACIENTES EXCLUSIVAMENTE DIABÉTICOS. ATENDIENDO A PACIENTES EN SECTOR URBANO RURAL.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza inicial.• Resecado hiperqueratosis (c/bisturí)• Devastado con lija manual y circular• Onicotomía con alicata frontal• Pulido con broca y lima circular• Extracción espículas con alicata recto• Limpieza final |

5.-SANCIÓN ASIGNACIÓN ART 45 LEY 19.378 DEPTO. SALUD

Presidente: Da la palabra a Concejala Carinao según análisis del Art 45 en reunión de comisión Salud.

Concejala Carinao: Comenta que el año 2019 hubo mayor gasto en art 45 y ahora se disminuirá en un 7% el gasto, mientras no haya financiamiento del municipio, se puede pagar, los TENS de Reigolil idea es que ambos reciban los mismo en el art 45, se organizan para hacer los turnos, se solicitó mejor coordinación de los TENS con la atención de horarios, hay reclamos que han llegado al



concejo y no se han derivado a la dirección. propuesta de los TENS es postular a proyecto para vehículo en todas las postas.

Concejal Carrasco: Comenta que, se disminuye el art 45 en un 7% y se va a aumentar un turno a encargado de posta, rebaja a otros profesionales el art 45 según la presentación.

Presidente: indica que él no ha participado en la solicitud de un nuevo turno, porque él tiene que ver el análisis presupuestario y ha sido respetuoso con ellos, pero él no ha aprobado aún, es un pega adicional y no hay igualdad entre el encargado y el segundo TENS, según se aprobó el concejo para los TENS iguales y ahora debe haber un encargado con mayor responsabilidad y para evitar eso, hay encargado de postas y ellos deben cumplir con esa función y adjuntar datos estadísticos que se suben a la plataforma, él no tiene problemas con el tercer turno, pero si los recursos se los permite

Señala que, hoy en día, están los dos iguales, pero la responsabilidad no es la misma y se vio perjudicado con la igualdad de los trabajadores, ahora la idea es que se vuelva a lo que se entregaba antes, un turno más para encargado de posta, que es lo que tenían y perdieron.

Carrasco hacen

Concejal Burdiles: indica que en Reigolil tiene 4 turnos y dos son del encargado de posta y un turno para cada TENS ahí ya está beneficiado, cree que ellos también tienen otros beneficios como casa y a él le gustaría entregar equitativamente.

Concejal Carrasco: indica que no se estaba reclamando, si no que trajo la iniciativa, los beneficios que tienen ellos, algunos funcionarios no tienen tantos beneficios, por eso quiere que sea equitativo.

Presidente: indica que los turnos se les bajaron a los encargados de posta cuando llegaron los 2 dos Tens, si lograba tener el tercer turno, sería para algunos postas.

Concejal Carrasco: Comenta que hay algunas casos en que se dividen la plata del turno.

Presidente: Comenta que se hace el turno completo y se paga completo.

Concejal Burdiles: Comenta que, las reuniones de comisión de salud parecen un chiste, porque siempre mencionan que son pioneros en muchos programas, que no hay en otras comunas y que hacen un buen trabajo, pero le preocupa que muera gente de HANTA en la comuna y no se ha entregado la información a la comunidad con respecto al HANTA, cuando enfermo la vecina de hanta no lo detectaron en el consultorio la enviaron a su casa después de varios días se supo lo que tenía; señala que viene un vecino de Flor del Valle interior a la posta a atenderse y le dicen que no está el profesional y no saben dónde está, cree que no es la forma de informar al usuario y eso es año a año, la Directora del Depto. salud lleva años a cargo del CESAFM y donde están las reparaciones que debería hacer la directora, no hay mejoras, comenta que andaba la Sra. Ida Flor reclamando que, no atendían a su hija, se habló de economía en la rebaja del Art 45 como en 5 millones y la encargada de finanzas dice que no es seguro, señala que el rechaza el Art 45, porque, hay una deuda muy grande en el depto. salud, ve que no hay intención de rebajar el gasto.

Concejal Martínez: Con respecto a lo que dice el Concejal Burdiles, él tiene conocimiento que todos los años se informa con la campaña del HANTA y hay charlas e información, se ha tratado de informar a toda la población. Señala que referente al Art 45 sanciona que sí, porque hay que funcionar y si no se paga o no hay art 45, no hay atención de postas y se trabaja de lunes a viernes.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Comenta que los TENS de postas tienen whats ap y él sabe que informa a la población donde estará y hasta que hora, si sale avisa donde estará a la gente, cree que hay que hacerlo para que puedan atender a la gente el fin de semana, el tema de salud es delicado, queremos tener con los recursos del estado una buena atención y los encargados de postas tienen que informar todas las estadísticas y ellos tienen una responsabilidad, sería lo justo que le pagaran su turno.

Presidente: Señala que cuando realizan medio turno, el valor es la mitad, debido a que se da los días inhábiles, cuando hay feriados.

Concejala Contreras: indica que ellos pidieron igualdad en el pago del Art. 45 para todos los TENS, cree que como concejales les faltó a ver consultado más referente a esta materia.

Concejala Carinao: Cuando llega el requerimiento de sanción art 45 se da por entendido que ud, como alcalde lo había trabajado con la dirección, porque en este documento adjuntaron las cartas de los TENS, le queda dudosa la información; solicita que cuando llegue la propuestas estén claros y lo hayan conversado con el Alcalde.

Presidente: Aclara que el concejo aprueba el valor por turno a realizar y la administración decide la cantidad de turnos a realizar. Hay materias que son de la administración, no del concejo y no hay claridad de las funciones del Alcalde y Concejo.

Concejala Contreras: con respecto a las facultades esta claro que la comunidad pueda tener dudas, pero no puede pasar con los funcionarios, ellos deben tener claridad en estas materias y sería bueno ir educando a los funcionarios y población.

Se solcito mejorar las estrategias para cumplir metas y la gente reclama la mala atención en el CESFAM, hay que reconocer que se mejoró la cobertura de odontólogo y médico, eso es bueno, solicita ver las horas que dan a la gente de las zonas altas, para ellos es complejo el tema de locomoción y a veces llegan atrasados y no se les atiende.

Concejal Martínez: comenta que hay un solo día para pedir hora y hay mucha gente en espera, podría verse esa situación.

Presidente: Señala que va a pedir que expliquen cómo funciona la petición de hora.

Se está entregando capacitación a la matrona para realizar exámenes en la comuna, van a ver como lo abordan.

Con respecto a las horas que piden y no vienen a atenderse, el profesional requiere un horario de atención y eso también tiene que ver con la calidad de atención, señala que tiene alto rechazo de horas para psicólogo, porque no da abasto, no tiene más horas, porque no hay un trabajo adicional con los psicólogos del PIE, son desafíos que tienen como cesfam.

Concejala Contreras: se insistió en la reunión de comisión, aumentar la cobertura de psicólogo.

Concejal Burdiles: Comenta que el año pasado se perdieron muchas horas de especialista, porque no se le informo al paciente que tenía hora en algún lugar o le avisan el día anterior, eso hay que remediarlo.

Presidente: Informa que el hospital de Villarrica llama directamente al paciente y le indica que al día siguiente tiene hora en el Hospital de Villarrica y eso les pilla de sorpresa, en algunos casos son muy comprensivos y envía al conductor a don Sebastián González a dejar a los buses a los



usuarios para que puedan viajar, debido a que Sebastián debe trasladar niños, debe estar prontamente de vuelta, se ha tratado que la gente no pierda la hora, es más fácil llevarlos a Villarrica, no es tan fácil llevarlos a Temuco o Valdivia ahí es más complicado, lo que dice don Adrián es verdad se pierden horas para especialistas y si no hay vehículos la gente no viaja y pierde la hora.

Ver temas de campaña de prevención de Hanta, SIDA, ver las estadísticas, hay un incremento sustantivo de ese síndrome en la región, señala que todas las campañas que envía el estado hay que trabajarlas.

Concejal Carrasco: comenta que los Conductores van a seguir igual, ahora más que información que le entreguen al concejo, le gustaría que les informaran acerca de las soluciones a los problemas o nuevas estrategias de trabajo a las problemáticas en depto. de salud y digan de qué forma se va a mejorar, para que la gente no les reclame a ellos cuando andan en terreno, por la mala atención, prefiere que traiga un plan de mejoras, los choferes tienen mucha responsabilidad.

Presidente: Señala que la asignación municipal para choferes de llamado mensuales por necesidades del servicio se requiere la atención del servicio de urgencia rural 80 mil diario.

Concejala Contreras: indica que se quedó hasta el final con la concejala Carinao, lo que más se le recalco a la directora y ella estaba llena aceptarlo, con respecto a la atención al usuario y lo otro que como Concejales debieran tener más reuniones de comisión, la responsabilidad que tiene como concejales en todas las áreas que trabajan, salud es muy importante donde deben estar informado con base y conocimientos de las materias y dar una respuesta adecuada a funcionarios y usuarios, analizar más los temas durante el año y es una responsabilidad como concejo.

Concejal Carrasco: Indica que de aquí marzo nos entreguen una planificación de estrategias para mejorar la atención.

Presidente: Comenta que, lo que ha presentado por equidad rural esta por convenio con el ministerio de salud y las postas tienen atención de 8⁰⁰ a 20⁰⁰ horas, debe hacerlo y hace mención algunas cosas, los TENS cuando hay requerimiento de urgencia fuera de horario, lo hacen, él ha sido testigo de ello, le consta que han tenido atención de madrugada.

Concejal Carrasco: Señala que por eso hace mención de los conductores que tienen una tremenda responsabilidad de trasladar pacientes.

Presidente: a diferencia de otras comuna y la urgencia se cierran a las 12⁰⁰ de la noche y se abre a las 8⁰⁰ pero en esta comuna esta las 24 horas atendiendo, siempre hay personal y se trabajó los turnos, porque hubo muchas situaciones graves, como de ingesta de alcohol, agresión con arma blanca, muertes, sostener estos beneficios no es fácil, pero están tratando de hacer lo mejor.

Concejal Burdiles: Cuando un paciente es derivado a Pucón y de Pucón a Temuco, siempre son atendidos, que pasa si se aprueba la jornada laboral de 40 horas.

Presidente: habrá que reajustar todo y ver; agradece la apreciación y consultas de cada uno

Concejal Calfueque: Da sus excusas por no asistir a la reunión de comisión, por tramites con dirigentes en el conservador y le parece buena la propuesta de los turnos en sectores rurales si no que daría sin atención y apoya en esta materia.



Presidente: somete a consideración del concejo Municipal memo 171 art 45.

Concejal Carrasco: Solicita Informe de cómo van a abordar las falencias en la atención.

Concejal Burdiles: indica que rechaza la propuesta de Art 45, porque hay muchas deudas, se podría haber rebajado más la propuesta .

Presidente: Informa que los funcionarios quieren reajuste y lleva congelado el art 45 varios años. Somete a consideración del Concejo Municipal Asignación Art 45 Ley 19.378

Concejala Contreras: Sanciona que sí, respetando los acuerdos tomados en la reunión de comisión

| | |
|--------------------|----|
| Concejal Carinao | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | NO |
| Concejal Calfueque | SI |
| Presidente | SI |

ACUERDO N° 721

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA ASIGNACIÓN ARTICULO 45, LEY 19.378, AÑO 2020 DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR) para Profesional categoría "B" equivalente a \$130.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea el o la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las Postas de Salud Rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento, el análisis del movimiento de Rondas y su vinculación con Convenios y programas que involucran producciones en sus respectivos cortes.

Así mismo, se le asigna la función de coordinar debidamente al Estamento Enfermeras, revisando sus calendarios, visándolos y programando con el referido estamento las acciones correspondientes que cautelen los servicios sanitarios que competan a esas Funciones oportunamente.

Coordina Alumnos en Práctica ya sea de Universidades o Institutos, cautelando para que se cumplan las normas Sanitarias y de Calidad en esta área, y, el debido registro.

- Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal, profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue. Equivalente a la suma de \$120.000



- Asignación Municipal de Ruralidad, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaria Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.
- Asignación Municipal profesionales médicos, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.
- Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.
- Asignación Municipal para choferes de llamado, (Categoría "F") equivalente a 80.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
- Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería, (Categoría C), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.
- Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia, (Categoría "F"), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.
- Asignación Municipal para Encargado, a de Bodega de Farmacia y Farmacia Central CESFAM Curarrehue, equivalente a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, Debido al nuevo sistema, el cual estará vigilado por Contraloría de la República, quienes, al auditar Unidad exigirán a cada TENS justificar los ajustes de stock de productos farmacéuticos e insumos clínicos; TENS es crucial para la gestión farmacéutica.
- DENTISTA: Equivalente a \$100.000 (cien mil pesos) ya que por necesidades de servicio coordina más actividades de las habituales, con JUNAEB, también asociado a cumplimiento de Metas.

6.-SANCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Presidente: Señala que tiene una modificación presupuestaria Municipal según memo 004 para PMB proyecto "Abasto de Agua Potable varios sectores, comuna de Curarrehue. Se ha trabajado con el equipo técnico con varios sectores, financiamiento SUBDERE por un monto de M\$147.433

Concejala Contreras: Solicita Informe de los nombres de los Abastos, porque en la resolución no los menciona. solicita informe de abastos según corresponda.

Presidente: Responde que son aquellas familias que han ido quedando fuera de los APR, más sectores que no tiene factibilidad de APR como Flor del valle, Panqui.



Concejal Carrasco: le gustaría tener la información de que familias va a favorecer el abasto de agua.

Concejal Burdiles: pide copia de ese informe.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal modificación presupuestaria municipal según memo 004, justificación PMB proyecto abasto de agua potable, diversos sectores, comuna de Curarrehue.

| | |
|---------------------------|-----------|
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Concejal Calfueque | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Carinao | SI |
| Presidente | SI |

ACUERDO N° 722

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO 004, JUSTIFICACIÓN PMB PROYECTO ABASTO DE AGUA POTABLE, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CURARREHUE.

AUMENTAR INGRESOS

| | | |
|---------------|----------------------------------|--------------|
| 13 03 002 002 | PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | M\$174.433.- |
| | TOTAL | M\$174.433.- |

AUMENTAR EGRESOS

| | | | |
|-----------|---------------|-----------------|--------------|
| 31 01 004 | OBRAS CIVILES | Gestión Interna | M\$174.433.- |
| | TOTAL | | M\$174.433.- |

7.-OTORGAR NOMBRE AL CENTRO COMUNITARIO CAREN

Presidente: Indica que el sector de Caren solicito colocarle nombre a su centro comunitario en carta enviada en el mes de julio del 2019 , Quieren homenajear a quien donara el terreno para una sede y una escuela en el año 60 don "Otto Grunner Friedly.

Concejal Martínez: Aclara que la familia nunca pidió colocar el nombre de su padre a este centro comunitario.

Concejal Burdiles: Agradece a don Otto Gruner la donación de ese terreno en beneficio de la comunidad.



Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal otorgar nombre al centro Comunitario de Caren a Otto Gruner Friedly.

| | |
|--------------------|----|
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Concejal Calfueque | SI |
| Concejal Carrasco | SI |
| Concejal Carinao | SI |
| Presidente | SI |

ACUERDO N° 723

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR AL CENTRO COMUNITARIO DEL SECTOR CAREN OTTO GRUNNER FRIEDLY.

8.- TEMAS DE CONCEJO

Concejala Carinao: solicita que el inspector fiscal visite el camino Curarrehue Reigolil, debido a que está muy malo y no hay reparación.

Informa que la pasarela de puente basas grande se cayó la infraestructura, no hay letrero de peligro solicita lo vea la Directora de Obras.

Concejal Burdiles: indica que hay una donación para reparar la pasarela.

Presidente: indica que se podría reponer, pero no perder el proyecto con vialidad que ha costado tanto, ya hay estudios de suelo.

Concejala Carinao: Solicita que se informe a vialidad del estado actual de la pasarela de Puente basas grande.

Concejala Contreras: Consulta si ese proyecto esta con AMCAM

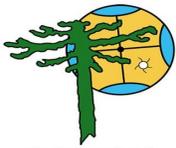
Concejal Burdiles: Informa que esa pasarela la hizo don Ariel Brevis y realizó un excelente trabajo.

Concejal Calfueque: Solicitud de Maite alto la Comunidad Indg. Arquenco Rayen mapu para arreglo de camino.

9.- PUNTOS VARIOS

Presidente : Informa que este fin de semana hay rodeo oficial y postularon al FONDEDE y quieren zanjar antes el aporte para el club de rodeo Trancura por concepto de premios por un monto de \$299.970

| | |
|--------------------|----|
| Concejal Contreras | SI |
| Concejal Martínez | SI |
| Concejal Burdiles | SI |
| Concejal Calfueque | SI |
| Concejal Carrasco | SI |



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao
Presidente

SI
SI

Acuerdo N°724

EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR FONDEDE AL CLUB DE RODEO TRANCURA, POR UN MONTO DE \$299.970, POR CONCEPTO DE PREMIOS

Sr. Christian Cartes DIDECO: indica que hay que tener reunión de análisis de fondeve y fondede.

Concejal Carrasco: cita a reunión de comisión social análisis de postulación a FONDEVE y FONDEDE para el lunes 20 a las 10.00.

Concejal Burdiles: Agradece el acta de consulta ciudadana, pero él esperaba el listado de la gente que voto en la consulta ciudadana.

Sr. Christian Cartes DIDECO: Indica que tiene la nómina de votantes

Concejal Burdiles: solicita que le haga llegar la nómina de votantes

Concejal Carrasco: indica que no habrá más delegación en Catripulli y se hará la misma consulta en los otros sectores.

Presidente: indica que los otros sectores seguirán con delegado debido a que no ha habido reclamo.

Concejala Carinao: camino cci diseños pendientes en Quiñenahuin hay caminos vecinales muy malos y hay adultos mayores.

Presidente: Señala que los 10 km alcanzaron en Malalco, colocó completos sra Brunilda ya fueron los de validez a terreno y primaron a los que tenían personalidad jurídicas de las comunidades la empresa PROIN los está diseñando.

Concejala Carinao: Consulta cual es el plazo de diseño

Presidente: indica que no mucho, señala que don Gustavo tiene considerado ese camino, pero si no, lo haría por la municipalidad, pedirá los detalles de los caminos don Gustavo

Concejal Carrasco: Consulta cuando Bomberos puede pedir la subvención Municipal.

Presidente: cuando se aprueba el presupuesto ya viene incorporado en ese proyecto la subvención de bomberos, ellos deben ingresarla una solicitud.

Concejal Carrasco: señala que en la Pasarela de Catripulli al otro costado del puente la gente debe pasar por la vereda del puente, es un peligro

Presidente: pedirá a DOM que haga la solicitud pasarela peatonal de Catripulli por seguridad peatonal.

Concejal Carrasco: Indica que hay mucha gente descontenta con los concursos a la planta municipal.

Presidente: señala que hubo reclamos a la contraloría y por transparencia del proceso de Concursos y espera responder eso primero y luego enviara la información al concejo.



Concejal Carrasco: Señala que la empresa dejó todo el ripio afuera en la casa de la Sra. Negroni está muy alto y la empresa debe responder, solicita que lo inspeccione la DOM
-luminarias apagadas.

Presidente: indica que las luces de la plaza igual estaban apagadas, pero no pilló el reloj para regularlas.

Concejal Carrasco: Indica que la gente le reclama harto por las luminarias apagadas.

Concejal Carrasco: Con respecto a las alcantarillas, ud. dijo que iba a comprar y se comprometió en puente basa chico con una alcantarilla para colocarla bajando la pasarela, debe considerarla una.
-sigue la basura en Catripulli no tanto como la vez pasada.

Presidente: conversó con el equipo de retiro de basura, ver la factibilidad de aumentar por la temporada estival el retiro de residuos.

Concejal Carrasco: En Reigolil el puente que va a donde don Hernán Quintonahuel está en mal estado

Concejala Contreras: Consulta cuando termina la obra del APR Curarrehue.

Presidente: Responde que debió haber estado en diciembre, pero desconoce la prórroga.

Concejala Contreras: Solicita inspeccionen para que la obra quede bien ejecutada y no queden a medias y se ponga atención en eso.

Concejal Martínez: habrá alguna forma de pedir reparar hoyos en supermercado Katty, donde la sra. Margarita Lavín y saliendo de Puala más allá del portal, le echan tierra y no dura nada.

Concejala Contreras: Informa que realizó llamada a la empresa y no la consideraron y luego llamo a alguna jefatura de la empresa para manifestar acerca del hoyo que había en la vuelta Rubilar, pasaron como 2 días y repararon, señala que la empresa repara más en Pucón que acá en Curarrehue.

Concejal Burdiles: hay un requerimiento de un Vecino don Guillermo Loncopan tiene un hermoso bosque nativo y solcito ampliar entrada y realizó una solicitud en del 2019 y ahora nuevamente para maquinaria.

Presidente: ayer se entrevistó con él, su esposa y sobrina que vive enfrente y también necesita mejorar acceso y no esta tan lejos y pide retroexcavadora.

Concejal Burdiles: Señala que el portal camino Puala tiene unos vientos del letrero cortados, unos tirantes y esta peligroso.

Presidente: evaluarlo por parte dirección de obras y pedirá contratar servicios para sacarlo, repararlo y colocarlo, por lo que significa el trabajo en altura que no están los medios para ello.

Concejal Calfueque: solicita calendario de reparación de caminos porque hubo un accidente

Presidente: Informa que, se comunicó con el inspector fiscal, la empresa tenía la motoniveladora, pero no tenía operador el viernes y consiguieron operador y comenzaron a arreglar, llegaron el sábado a reparar y la empresa no tiene calendario, si se echa a perder el camino deben repararlo y cree que era porque no tenían operador. Se puede solicitar calendario de mantención de caminos a vialidad.

Concejal Calfueque: es que el conductor está pidiendo información del estado del camino.

Presidente: indica que debió hacer una denuncia por el mal estado del camino y el procedimiento lo toma carabineros



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal

Concejal Calfueque: Consulta por los teléfonos y planes de los concejales, señala que en el sector de Puala bajo en el puente, no hay luz y esta peligroso para la gente.

Concejal Carrasco: indica que inauguramos la biblioteca y fue muy cuestionado, debido a que tenía unas goteras.

Presidente: Indica que después de la inauguración vinieron a reparar las goteras, porque se envió fotos con la información para reparar.

Agotados los temas, Se da término a la sesión de concejo siendo las 12:05 horas.



RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA 113
DE FECHA 14 DE ENERO 2020

ACUERDO N° 719

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, SEGÚN MEMO N° 005, PARA PAGO DE PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2020.

EGRESOS AUMENTAR

| | | |
|-------|----------------------------------|--------------------|
| 22 11 | Servicios técnicos Profesionales | M\$20.000.- |
| | TOTALES | M\$20.000.- |

EGRESOS DISMINUIR

| | | |
|-------|--------------------|--------------------|
| 21 01 | Personal de planta | M\$20.000.- |
| | TOTAL | M\$20.000.- |

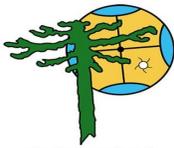
ACUERDO N° 720

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD HONORARIOS SUMA ALZADA DEPTO. SALUD ARTICULO N° 13 DE LA LEY 19.280, SEGÚN MEMO 006.

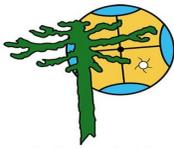
| | |
|----|---|
| a) | <p>5 MEDICOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA "ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL" DE LUNES A JUEVES 17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.) |
| b) | <p>3 ODONTÓLOGOS PARA REALIZAR ATENCIÓN PROFESIONAL CESFAM CURARREHUE POR HORAS DE SERVICIO SEGÚN AUSENCIA DE PROFESIONALES TITULARES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención.• Llevar registros estadísticos diarios y realizar estadísticas mensuales correspondiente que se defina por sus superiores• Indicación de fármacos para tratamientos• Dar aviso inmediato de casos sujetos a vigilancia epidemiológica |



| | |
|----|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Participar de las actividades de diagnóstico de Salud local del área de influencia del Equipo de Sector.• Comunicarse y coordinarse permanente con la comunidad• Realizar Visitas Domiciliarias Integrales de acuerdo a la programación por riesgo en situaciones epidemiológicas eventuales.• Coordinarse con organizaciones comunitarias.• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).• Realizar Estadística. |
| c) | <p>1 ENCARGADA DE FINANZAS</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de informes mensuales a Contraloría.• Refrendación de adquisiciones del departamento de Salud.• Pago de facturas a proveedores.• Pago de remuneraciones a personal del departamento; honorarios y dotación.• Refrendación y rendición de programas extrapresupuestarios.• Trabajo en programa Cas Chile, módulos contabilidad gubernamental; realizando decretos de pago, egresos pagados, ordenes de ingreso, sistema de tesorería y remuneraciones salud.• Confección de documentos contables de Ingresos y Gastos diarios.• Confeccionar cheques, registrar, depositar y girar diariamente.• Realizar conciliación bancaria en forma mensual.• Confeccionar documentación para la firma de la jefatura superior y memorándum internos. |
| d) | <p>1 AUXILIAR PARAMÉDICO DE FARMACIA.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dispensación de medicamentos crónicos.• Dispensación de medicamentos morbilidad.• Realización de inventario selectivo.• Realización de inventario general.• Reposición de medicamentos en gavetas.• Reposición de medicamentos e insumos faltantes en bodega central.• Despacho de medicamentos a los servicios de cada unidad del Cesfam.• Monitoreo de entidades sanitarias mediante sistema de abastecimiento SSASUR. |
| e) | <p>1 APOYO EN LA UNIDAD DE URGENCIA</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Digitador/a de éste servicio. |



| | |
|----|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Registrar el ingreso de cada uno de los pacientes que asisten al CESFAM.• Realizar registro de llamadas.• Realizar registro de salida y entrada de TENS de P.S.R.• Registro de salida y llegada de móviles.• Registro de libro de sintomático respiratorio.• Recepción de baciloscopias.• Traslado de muestras de baciloscopia a laboratorio, si el TENS no puede hacerlo.• Puente de información entre TENS y conductores.• Puente de información entre TENS de P.S.R. y consultorio (SOME, Profesionales y administrativos.).• Mantención diario mural.• Recepción de llamados internos y respuestas a solicitudes realizadas por jefe técnico y administrativos del S.U.R.• Digitación de otros documentos que se me indiquen.• Revisión recurrente correo electrónico S.U.R. y respuesta a solicitudes.• Envío de documentos; resumen semanal de enfermedades de notificación obligatoria. |
| f) | <p>1 APOYO UNIDAD DE PERSONAL</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingreso de Viáticos a registro interno diariamente.• Ingreso de Viáticos a Nomina En Excel y Sistema Siaper.• Decretar mes a mes Permisos Administrativos, Feriados Legales, Devolución de Tiempo.• Ingreso de permisos Administrativos, Feriados Legales, y devolución de tiempo al sistema Cas Chile.• Elaboración de Decretos, nombramientos, contratos.• Sacar Firmas a la Unidad de control, alcaldía, y secretaria a los Decretos, nombramientos, contratos, en la municipalidad.• Ingresar Licencias al programa Siaper.• Entrega de Licencias Médicas en caja de compensación Los Andes.• Entrega de Liquidaciones a funcionarios del Depto. De Salud De Curarrehue.• Ordenar Carpetas de funcionarios.• Revisar carpetas de funcionarios, y verificar las capacitaciones de cada uno de ellos. |
| g) | <p>2 APOYO ADMINISTRATIVO UNIDAD DE FINANZAS</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Archivar documentos contables para uso y control interno.• Búsqueda de Documentación.• Escaneo de decretos y facturas.• Gestión de Firmas de Facturas, Mercado Público, Nombramientos.• Trabajar registro de listado de Deudas de Facturas de Proveedores por año.• Registro y Rebajas de Facturas Canceladas.• Orden y legajos de Decretos año 2018. |

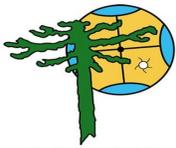


MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

| | |
|----|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Escaneo de decretos y sus respaldos para un mayor control del área de finanzas.• Realización de cartas de circularización a diversos Proveedores.• Recepción y entrega de información en distintas unidades del CESFAM y Municipalidad de Curarrehue. |
| h) | <p>3 ODONTOLOGOS PARA REALIZAR CONTINUIDAD DE LA “ATENCIÓN MEDICA PROFESIONAL” DE LUNES A JUEVES 17:20 A 20:00 HRS.; VIERNES 16:20 A 20:00; SABADOS 09:00 A 13:00 HORAS, SEGÚN CALENDARIO DE ACTIVIDADES:</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender de manera integral a todo usuario(a) que solicite atención• Priorizar de manera eficiente la atención de acuerdo al motivo de consulta.• Diagnosticar, tratar y resolver la morbilidad de acuerdo las normas establecidas en el Manual Clínico de los Servicios de Atención Primaria.• Registrar de manera fidedigna y clara toda atención.• Completar todos aquellos formularios atinentes a la atención brindada a los consultantes (recetas, interconsultas, solicitud de exámenes, denuncias, etc.).• Realizar Estadística. |
| i) | <p>1 PODOLOGO PARA REALIZAR REFORZAMIENTO DE PRESTACIONES CARDIOVASCULARES EN PACIENTES EXCLUSIVAMENTE DIABÉTICOS. ATENDIENDO A PACIENTES EN SECTOR URBANO RURAL.</p> <p>Funciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza inicial.• Resecado hiperqueratosis (c/bisturí)• Devastado con lija manual y circular• Onicotomía con alicata frontal• Pulido con broca y lima circular• Extracción espículas con alicata recto• Limpieza final |

ACUERDO N° 721

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA ASIGNACIÓN ARTICULO 45, LEY 19.378, AÑO 2020 DEPTO. SALUD MUNICIPAL.
Asignación Municipal Coordinación de Postas de Salud Rural (PSR) para Profesional categoría “B” equivalente a \$130.000.- (ciento sesenta mil pesos) pagándose en forma mensual a quien sea el o la encargada de la parte técnico administrativa de las PSR la que deberá ejercer las funciones asignadas por la Dirección, en forma responsable, eficaz, eficiente, oportuna, planificando, ejecutando y supervisando el correcto funcionamiento de las Postas de Salud Rural a través de la mejor gestión del recurso Humano y capital, facilitando la atención del usuario de manera oportuna y de calidad asegurando la continuidad de la atención en los horarios establecido en cada Posta de Salud Rural perteneciente a este Departamento, el



análisis del movimiento de Rondas y su vinculación con Convenios y programas que involucran producciones en sus respectivos cortes.

Así mismo, se le asigna la función de coordinar debidamente al Estamento Enfermeras, revisando sus calendarios, visándolos y programando con el referido estamento las acciones correspondientes que cautelen los servicios sanitarios que competan a esas Funciones oportunamente.

Coordina Alumnos en Práctica ya sea de Universidades o Institutos, cautelando para que se cumplan las normas Sanitarias y de Calidad en esta área, y, el debido registro.

- Asignación Municipal para la Directora del Departamento de Salud Municipal, profesional categoría "B" le corresponderá percibir una asignación compensatoria toda vez que la remuneración bruta mensual que le correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del departamento de salud de Curarrehue, fuere inferior al valor equivalente a un Nivel 4 de la escala de remuneraciones del personal del DSM Curarrehue. Equivalente a la suma de \$120.000

- Asignación Municipal de Ruralidad, Para el personal Técnico de Nivel Superior de Enfermería (categoría C) equivalente a la suma de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos) por turno al personal que realice funciones en días inhábiles en cada una de las postas de Salud Rural de este Departamento de Salud con el fin de cautelar la atención oportuna y de calidad de la Población Usuaría Rural Pagándose los turnos efectivamente realizados en cada una de las postas.

- Asignación Municipal profesionales médicos, (Categoría "A") a los profesionales médicos contratados por el departamento de salud municipal, les corresponderá el pago de una asignación municipal de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales por la permanencia en el departamento de salud y la disponibilidad de realizar horario de extensión horaria.

- Asignación Municipal para la encargada del Programa de Promoción de la salud, Profesional categoría "B" Equivalente a la suma de 120.000.- mensuales, Por coordinar Programa Comunal de Promoción de la Salud. Este conforma parte de la SEREMI de Salud con una programación especial. Realiza coordinaciones externas y debe velar porque este programa se resuelve en los plazos establecidos con acciones planificadas tendientes a mejorar las condiciones de promoción de la Salud en la población usuaria.

- Asignación Municipal para choferes de llamado, (Categoría "F") equivalente a 80.000.- (ochenta mil pesos) diarios al personal que realice funciones por turno de llamado y disponibilidad inmediata fuera de la jornada ordinaria de trabajo.

- Asignación Municipal para Técnicos de Nivel Superior en Enfermería, (Categoría C), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

- Asignación Municipal para Choferes Servicio de Urgencia, (Categoría "F"), por equivalente a \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) mensuales ya que por necesidades del servicio se requiere mantener la atención del servicio de Urgencia Rural en horario continuo las 24 horas del día todos los días del año.

- Asignación Municipal para Encargado, a de Bodega de Farmacia y Farmacia Central CESFAM Curarrehue, equivalente a \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, Debido al nuevo sistema, el cual estará vigilado por Contraloría de la República, quienes, al auditar Unidad exigirán a cada TENS justificar los ajustes de stock de productos farmacéuticos e insumos clínicos; TENS es crucial para la gestión farmacéutica.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

- **DENTISTA:** Equivalente a \$100.000 (cien mil pesos) ya que por necesidades de servicio coordina más actividades de las habituales, con JUNAEB, también asociado a cumplimiento de Metas.

ACUERDO N° 722

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL SEGÚN MEMO 004, JUSTIFICACIÓN PMB PROYECTO ABASTO DE AGUA POTABLE, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CURARREHUE.

AUMENTAR INGRESOS

| | | |
|---------------|----------------------------------|--------------|
| 13 03 002 002 | PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS | M\$174.433.- |
| | TOTAL | M\$174.433.- |

AUMENTAR EGRESOS

| | | | |
|-----------|---------------|-----------------|--------------|
| 31 01 004 | OBRAS CIVILES | Gestión Interna | M\$174.433.- |
| | TOTAL | | M\$174.433.- |

ACUERDO N° 723

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR AL CENTRO COMUNITARIO DEL SECTOR CAREN OTTO GRUNNER FRIEDLY.

Acuerdo N°724

EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR FONDEDE AL CLUB DE RODEO TRANCURA, POR UN MONTO DE \$299.970, POR CONCEPTO DE PREMIOS